

4.- Vivienda en planta primera, tipo A, distribuida en diferentes dependencias; mide una superficie útil de setenta y cuatro metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y la vivienda tipo C de esta planta; derecha entrando, la vivienda tipo B de esta planta; izquierda entrando, vuelos de propiedad de Sociedad de Viviendas de Cartagena 92, S.A., y fondo, vuelos de calle peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-II, Sección San Antón, tomo 2.365, libro 136, finca 35.631.

5.- Vivienda en planta primera, tipo D, se halla distribuida en diferentes dependencias y mide una superficie útil de ochenta y seis metros, ochenta y dos decímetros cuadrados y construida de ciento catorce metros, cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y caja de ascensor y en parte con la vivienda tipo B en esta planta; derecha entrando, vivienda tipo C en esta planta; izquierda entrando, vuelos de calle peatonal, y fondo, vuelos de la calle Prolongación de Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-II, Sección San Antón, tomo 2.365, libro 368, folio 145, finca 35.637.

6.- Vivienda en planta tercera, tipo B. Se halla distribuida en diferentes dependencias y mide una superficie útil de noventa y tres metros, diez decímetros cuadrados, y construida en ciento once metros, veintidós decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano y caja de escalera y en parte la vivienda tipo D de esta planta; derecha entrando, vuelos de calle peatonal; izquierda entrando, la vivienda tipo G en esta planta, y fondo, vuelos de calle peatonal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-II, Sección San Antón, tomo 2.365, libro 368, folio 166, finca 35.651.

7.- Vivienda en planta segunda tipo D, se halla distribuida en diferentes dependencias y mide una superficie útil de ochenta y seis metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, y construida de ciento catorce metros, cuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y caja de ascensor y en parte la vivienda tipo B en esta planta; derecha entrando, la vivienda tipo C en esta planta; izquierda entrando, vuelos de calle peatonal, y fondo, vuelos de la calle Prolongación de Juan Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-II, Sección San Antón, tomo 2.365, libro 368, folio 157, finca 35.645.

Tipo de subasta:

Finca registral número 35.641, de 15.000.080 pesetas.

Finca registral número 35.661, de 6.356.800 pesetas.

Finca registral número 35.653, de 6.356.800 pesetas.

Finca registral número 35.631, de 12.528.000 pesetas.

Finca registral número 35.637, de 16.472.000 pesetas.

Finca registral número 35.651, de 16.704.000 pesetas.

Finca registral número 35.645, de 16.472.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 15 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Pacheco Guevara.

De lo Social número Uno de Cartagena

3524 Autos número D-635/98.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancias de don Ángel Ballesteros

Fernández, contra Grupo Industrial Metabel, S.L. y Fogasa, sobre salarios, registrado con el número D-635/98, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Ángel Ballesteros Fernández, contra Grupo Industrial Metabel, S.L. y Fogasa, debo condenar y condeno al demandado al pago de doscientas treinta y cinco mil doscientas noventa y dos pesetas (235.292 pesetas).

Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al Fogasa.

Contra la presente no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a Grupo Industrial Metabel, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Cartagena a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve.—El Magistrado Juez.—La Secretario.

Primera Instancia de Jumilla

3515 Procedimiento Art. 131 L.H., número 225/97.

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 225/97, instados por doña Ángela Muñoz Monreal, en representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra los cónyuges don Pascual García Cutillas y doña Salvadora Moreno González, mayores de edad, vecinos de Jumilla, con domicilio en calle Valencia, número 3, 5.º I, ático, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de mayo de 1999, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 2.414.898 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de junio de 1999, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.ª— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar